Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 15 DE AGOSTO DE 2022

Volumen VEINTICUATRO Año UNO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O

	Pág.
1. Fe de erratas que solicita la Dirección General de Seguridad y Protección.	*3*
2. Organigrama de la Dirección General de Seguridad y Protección.	*6*

Fe de erratas que solicita la Dirección General de Seguridad y Protección.

Toluca, Estado de México
11 de agosto de 2022
205018000/6026/2022

4135

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
P R E S E N T E

Anticipando un cordial saludo, al mismo tiempo, en relación a la Gaceta Municipal Semanal 21/2022, publicada en fecha veinticinco de julio del año en curso, en la parte conducente al Dictamen que presentó la Comisión de Reglamentación Municipal, relativo a la aprobación de la adición de un párrafo al artículo 82 del Bando Municipal de Toluca (Expediente: SA/CABILDO/049/2022), acuerdo SEGUNDO.

Con fundamento en el artículo 7.89 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, se solicita muy atentamente se emita una fe de erratas para modificar el siguiente texto en la respectiva Gaceta Municipal, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
Artículo 82. (….) *Los propietarios, encargados, dependientes o responsables de los* ***estacionamientos*** *que cuenten con una superficie menor a 50M2 y no utilicen gas L.P. quedan exentos de realizar el trámite de Plan de…"*	*Artículo 82. (….)* *Los propietarios, encargados, dependientes o responsables de los* ***establecimientos*** *que cuenten con una superficie menor a 50M2 y no utilicen gas L.P. quedan exentos de realizar el trámite de Plan de…"*

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

TOLUCA
LLENA DE VIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
Fecha 12/08/22
Hora 12:02

A T E N T A M E N T E

TOLUCA
Dirección General de Seguridad y Protección
DIRECCIÓN JURÍDICA

L. EN D. PEDRO GABRIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

C.c.p. Comisario Leopoldo Reyes Pavón, Director General de Seguridad y Protección. Para su conocimiento.
Lic. Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador Municipal de Protección Civil. Para su conocimiento.
PGGH/JJZC/MLC
112

FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.89 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL PUNTO 6.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 Y PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL SEMANAL NÚMERO 21/2022 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022.

Dice	Debe decir
SEGUNDO. – Se instruye al Titular de la Consejería Jurídica, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las adecuaciones y anotaciones correspondientes al texto base del Bando Municipal de Toluca 2022, para quedar como sigue: - - - - - *Artículo 82. (….)* *Los propietarios, encargados, dependientes o responsables de los **estacionamientos** que cuenten con una superficie menor a 50M² y no utilicen gas L.P. quedan exentos de realizar el trámite de Plan de Emergencia ante la Coordinación de Protección Civil; sin embargo, deberán contar con las medidas en materia de protección civil, lo mencionado no lo exime de las responsabilidades de mantener vigentes las medidas de seguridad y de las sanciones aplicables al caso concreto, quedando sujetos a cualquier revisión por parte de esta autoridad.* *(….)*	**SEGUNDO. –** Se instruye al Titular de la Consejería Jurídica, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las adecuaciones y anotaciones correspondientes al texto base del Bando Municipal de Toluca 2022, para quedar como sigue: - - - - - *Artículo 82. (….)* *Los propietarios, encargados, dependientes o responsables de los **establecimientos** que cuenten con una superficie menor a 50M² y no utilicen gas L.P. quedan exentos de realizar el trámite de Plan de Emergencia ante la Coordinación de Protección Civil; sin embargo, deberán contar con las medidas en materia de protección civil, lo mencionado no lo exime de las responsabilidades de mantener vigentes las medidas de seguridad y de las sanciones aplicables al caso concreto, quedando sujetos a cualquier revisión por parte de esta autoridad.* *(….)*

Organigrama de la Dirección General de Seguridad y Protección.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 15 de agosto de 2022.
201030000/905/2022.

Asunto: Solicitud de publicación de organigrama

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 7.84 del Código reglamentario Municipal de Toluca y en cumplimiento del Segundo resolutivo del Dictamen para la Modificación de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Seguridad y Protección, me permito solicitar a usted, muy respetuosamente, gire sus instrucciones a quien sea necesario, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal el Organigrama de la Dependencia en comento, mismo que se servirá encontrar anexo al presente.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

TOLUCA
LLena de VIDA
UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION

LCDA. MARIAN DÍAZ SOLANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TOLUCA
LLena de VIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
Recibe
Fecha 15/08/22
Hora 17:13

C.c.p.*Archivo/Minutario
MDS/KMGO/sasd

TOLUCA

Ayuntamiento
2022 - 2024

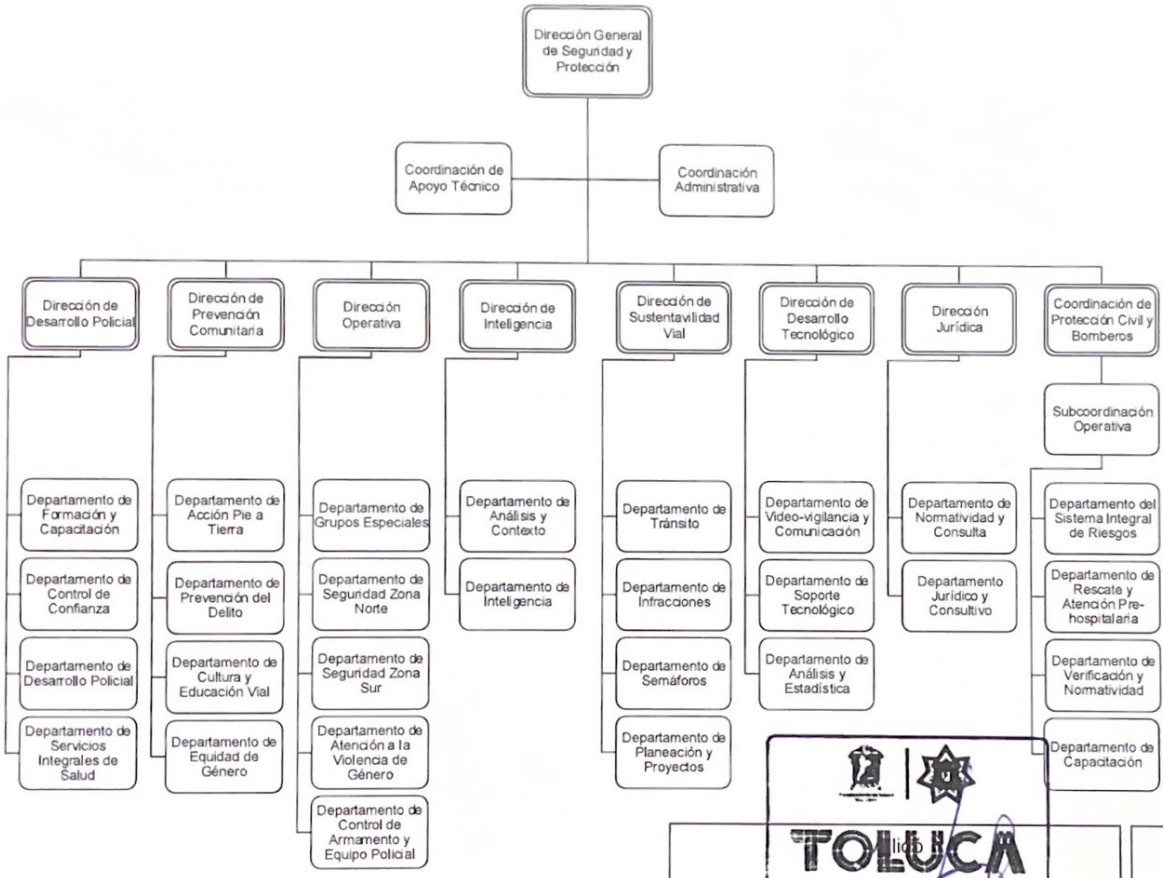

Desdoblamiento de la Coordinación Administrativa

Vo. Bo.

Comte. Leopoldo Rodríguez Pérez
Director General de Seguridad y Protección

Dictaminó

Dr. Marco Antonio Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento

TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

TOLUCA
LLENA DE VIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

8

Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL
Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Mariela Concepción Rodríguez Mora
Sexta Regidora

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Leticia Sánchez Álvarez
Décimo Primera Regidora

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

Dr. Marco Antonio
Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento